

Aerolíneas venezolanas podrían implementar mecanismos para evitar la migración ilegal

La Asociación Venezolana de Líneas Aéreas (ALAV) propone medidas para evitar la migración ilegal y solicita al Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC) que otorgue a las aerolíneas la potestad de negar el embarque a pasajeros que no tengan la misma fecha emitida en sus boletos de ida y vuelta en traslados internacionales.

La ALAV denuncia la práctica ya habitual de anular boletos de regreso a Venezuela antes de que se cumpla el plazo para facturarlos, con el objetivo de evitar los pagos correspondientes y propiciar la migración ilegal hacia otros países. La institución señala que, en el caso de que el pasaje de regreso sea emitido en fecha posterior, el embarque podría ser denegado si no se anula el retorno, a menos que el pasajero sea residente del país de destino.

Las autoridades españolas ya han tomado medidas ante esta práctica, y no aceptan boletos de retorno emitidos menos de 48 horas antes del inicio del viaje, después de que agencias de viaje promovieran esta estrategia.

La propuesta de la ALAV queda a la espera de una respuesta del INAC, que podría o no autorizar a las aerolíneas venezolanas a ejercer este control y evitar la cancelación de vuelos, así como la migración ilegal. Con estas medidas, la ALAV espera reducir la migración ilegal y asegurar la protección de los pasajeros que utilizan los servicios de las líneas aéreas venezolanas.

Con información de La Nación